

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 101

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-4735 *Rectificación de error correspondiente a la Orden UMA/37/2019, de 26 de marzo, por la que se modifica la Orden UMA/11/2016, de 29 de abril, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales.*

En fecha 29 de abril de 2019 se publica en el BOC número 81, la Orden UMA/37/2019, de 26 de marzo, por la que se modifica la Orden UMA/11/2016, de 29 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales.

Advertido error en el contenido de la Orden, consistente en que se ha incluido en el texto publicado en el BOC un apartado "Cuatro" que corresponde a una versión inicial de la Orden, pero que fue suprimido durante la tramitación del expediente de aprobación:

"Cuatro.- Se elimina el apartado 2 del artículo 16".

Habiéndose constatado con el expediente administrativo que la inclusión de dicho apartado Cuatro es un error, se procede a la subsanación del mismo mediante la supresión del contenido del apartado Cuarto, pasando el apartado Quinto de la Orden a ser numerado como apartado Cuarto.

Santander, 15 de mayo de 2019.

La secretaria general de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social,

Virginia Martínez Saiz.

2019/4735

CVE-2019-4735